



TEATRO CERVANTES

Expediente: 05/2016

Acuerdo: Resolución del órgano de contratación adjudicando el contrato a la entidad CONTROL REMOTO, S.L.

D. Juan Antonio Vigar Gutiérrez, en su condición de Gerente, y órgano de contratación, según instrucciones internas del Teatro Cervantes, previos los trámites legales oportunos, procede a la adjudicación del contrato de referencia y, ello de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

1º Que con fecha 4 de abril de 2016 se tramitó expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de contratación del SUMINISTRO DE MESA DE MEZCLAS Y SISTEMAS DE REFUERZO DE SONIDO (P.A.) PARA LOS ESCENARIOS DEL TEATRO CERVANTES Y ECHEGARAY.

2º Que durante el periodo comprendido entre el 6 al 20 de abril de 2016, se ha mantenido en la propia Web del Teatro Cervantes el acuerdo de licitación relativo al expediente citado.

3º Que el plazo para la presentación de ofertas quedó cerrado definitivamente el 20 de abril de 2016.

4º Que con fecha 25 de abril de 2016, en acto publico, el comité asesor de contratación procedió a la apertura de las ofertas económicas, constatándose la validez e idoneidad de las mismas, y en base al criterio recogido en el expediente de licitación, propone elevar propuesta de adjudicación a este órgano de contratación, que adopta el acuerdo que a continuación se transcribe.

PARTE DISPOSITIVA

Adjudicar el contrato objeto del presente expediente de contratación a la entidad CONTROL REMOTO, S.L., por ser la oferta presentada económicamente mas ventajosa, ajustándose, en todo caso, a lo previsto en el pliego de condiciones de esta licitación.

En Málaga, a 26 de abril de 2016.

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993
Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F.: A92836964
www.teatrocervantes.es